

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 20 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, por el que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI/NIE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
30453199A	Ayuda Social Extraordinaria	311,01	Liq. Reintegro Mod. 020
23766141B	Ayuda Social Extraordinaria	311,01	Liq. Reintegro Mod. 020
24113292T	Ayuda Social Extraordinaria	311,01	Liq. Reintegro Mod. 020
30437130B	Ayuda Social Extraordinaria	311,01	Liq. Reintegro Mod. 020
38772388T	Ayuda Social Extraordinaria	311,01	Liq. Reintegro Mod. 020
31702926W	Ayuda Social Extraordinaria	162,20	Liq. Reintegro Mod. 020
74763947D	Ayuda Social Extraordinaria	719,56	Liq. Reintegro Mod. 020
28846808R	Ayuda Social Extraordinaria	162,20	Liq. Reintegro Mod. 020
29438571C	Ayuda Social Extraordinaria	162,20	Liq. Reintegro Mod. 020
31702925R	Ayuda Social Extraordinaria	162,20	Liq. Reintegro Mod. 020
31289713F	Ayuda Social Extraordinaria	162,20	Liq. Reintegro Mod. 020
24770277J	Ayuda Social Extraordinaria	162,20	Liq. Reintegro Mod. 020
27169855R	Ayuda Social Extraordinaria	311,01	Liq. Reintegro Mod. 020

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, las personas interesadas podrán comparecer en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en la Avenida de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de noviembre de 2024.- La Directora General, Clara Requena Hidalgo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»